MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 1190/2014

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION D.G.O.C. Nº 964/2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE CAAZAPA Y ÑEEMBUCU" - I.D. Nº 272.790.PLURIANUAL----------

Asunción, 29 de octubre de 2014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado de la Contratación Directa Nº 09/2014 **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE CAAZAPÁ Y ÑEEMBUCU" – ID 272.790, PLURIANUAL,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y la Rectificación de dicho Informe, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la citada contratación, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General Operativa de Contrataciones ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS" - I.D. Nº 272.790. PLURIANUAL**----------

Que, al momento de la elaboración del Contrato, se pudo constatar que debido a un error involuntario se procedió a la carga del Cuadro Comparativo de Precios y el Cuadro de Precios Adjudicados por el total ofertado, no así por el precio unitario ofertado, lo cual debía ser lo correcto.----------

Que, por el motivo expuesto, se procede a la Modificación de la presente Resolución, conforme a la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas, específicamente en el Cuadro Comparativo de Precios y en el Cuadro de Precios Adjudicados, ***no existiendo variación en el monto total adjudicado.***---

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Modificar la **Resolución DGOC Nº 964/2014**, por la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 09/2014 **"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE CAAZAPA Y ÑEEMBUCU"- PLURIANUAL,** conforme a la Rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas, no existiendo variación en el monto total adjudicado, según el sigte. detalle:

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Resolución D.G.O.C. Nº 1190/2014

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION D.G.O.C. Nº 964/2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS PARA LAS REGIONES SANITARIAS DE CAAZAPA Y ÑEEMBUCU" - I.D. Nº 272.790.PLURIANUAL----------

Empresa Adjudicada	LOTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
MOTOR MEC de Dario Espínola Alarcón	01	01	60.000	8.750.000	17.500.000
		02	80.000		
	02	01	50.000	8.750.000	17.500.000
		02	70.000		
MONTOS TOTALES				17.500.000	35.000.000

Artículo 2° Se anexa y forma parte de la presente Resolución el Informe de Rectificación de la Evaluación de Ofertas, junto con los Cuadros Comparativos de Precios y el Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Artículo 3° Los demás Artículos quedan invariables.----------

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES